



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8465348-2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE INNOVACIÓN Y DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y CULTURAL
TIPO DE CONTRATO	BIENES Y SERVICIOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 DE OCTUBRE DE 2025
OBJETO	Suministro de equipos de audio e instrumentos musicales especializados para potenciar los procesos de formación profesional del SENA en el área de la música del Centro de Innovación Empresarial y Cultural de la Regional Cesar
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	20 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	21 de octubre de 2025
PLAZO INICIAL	2 meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	22 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	GLOBAL SOLUTION COMPANY COLOMBIA SAS
CC o NIT	900864956-8
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ADRIANA CAMILA ÁLVAREZ TÁMARA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.065.845.608
LUGAR DE EJECUCIÓN	Valledupar, Cesar, Colombia



VALOR INICIAL	\$ 247.523.550
FORMA DE PAGO	Dos pagos
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	11325
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	924625
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 247.523.550
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	22 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 247.523.550
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 247.523.550
SUPERVISOR	FELIX DAVID BADRAN LOREO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	JUAN MIGUEL ARTEAGA PERAZA
MODIFICACIÓN NRO	NO APLICA
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
CESIÓN DE CONTRATO	NO APLICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	NO APLICA
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	NO APLICA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción dl contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

Obligaciones generales del contratista	Actividades realizadas	Producto o evidencia
a). Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	Se realizó una primera entrega de los instrumentos	Entrada a almacén
b) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Los instrumentos cumplen con las especificaciones técnicas definidas en el contrato	Entrada a almacén
c) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	Se entregaron las garantías en el tiempo estipulado	En la plataforma Secop II reposan las garantías



d) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	Los precios se han mantenido	NO se han realizado modificaciones al contrato
e) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Hasta la fecha el contrato no presenta retrasos	N.A.
f) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	El contratista presentó factura electrónica	La factura reposa en la plataforma Secop II
g) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	N.A.	N.A.
h) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	El contratista ha cumplido con esta obligación	La planilla de pago de seguridad social N°7991144115
i) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	Hasta la fecha no se ha presentado sobre ejecución	N.A.
j) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	Hasta la fecha se ha guardado la confidencialidad	N.A.
k) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	Hasta la fecha no se ha presentado ninguna eventualidad	N.A.
l) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	Hasta la fecha no se ha presentado ninguna solicitud	N.A.
m) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	Hasta la fecha no se ha presentado ninguna eventualidad	N.A.
n) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.	Hasta la fecha el contrato se encuentra en ejecución	N.A.



o) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	N.A.	N.A.
Obligaciones específicas del contratista	Actividades realizadas	Producto o evidencia
a) Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, eficiencia, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del Proceso de contratación	Se realizó una primera entrega de los instrumentos	Entrada a almacén
b) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Los instrumentos cumplen con las especificaciones técnicas definidas en el contrato	Entrada a almacén
c) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	Hasta la fecha no se ha presentado esta eventualidad	N.A.
d) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	Hasta la fecha el contrato se ha desarrollado en las condiciones legales establecidas	N.A.
e) Hacer la entrega de los bienes y/o servicios siguiendo las instrucciones del supervisor.	Se realizó una primera entrega de los instrumentos	Entrada a almacén
f) Presentar la factura o cuenta de cobro con posterioridad al recibo satisfacción de los productos o servicios por parte de la entidad.	El contratista presentó factura electrónica	La factura reposa en la plataforma Secop II
g) Garantizar buena calidad de materiales, insumos y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Los instrumentos cumplen con las especificaciones técnicas definidas en el contrato	Entrada a almacén
h) Atender las sugerencias del supervisor del contrato sobre la calidad y condiciones técnicas de los servicios a prestar.	Hasta la fecha de hoy no se han realizado sugerencias por parte del supervisor	N.A.
i) Disponer de personal capacitado, competente y calificado para el desarrollo del objeto contractual.	Ha cumplido con este requisito	Acta de entrega y recibo de instrumentos
j) Reemplazar el elemento defectuoso o fuera de especificaciones. Para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al CONTRATISTA sobre la ocurrencia del hecho, y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros del bien. Este plazo no podrá ser superior a tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo, si transcurrido este plazo EL CONTRATISTA no repone los bienes se aplicarán las medidas a que haya lugar.	Hasta la fecha no se han presentado instrumentos defectuosos o por fuera de las especificaciones	N.A.
k) Servicios y/o elementos no contemplados: En el caso de requerirse el suministro de algún servicio y/o elemento no descrito en el numeral de especificaciones técnicas pero relacionadas con el objeto contractual, el CONTRATISTA deberá suministrarlos y cobrar los valores a precio de mercado para lo cual el supervisor del contrato deberá verificar y evidenciar la razonabilidad del precio cobrado. En todo caso tanto el suministro de estos elementos deberá ser previamente aprobado por parte del supervisor y ordenador del gasto para lo cual el contratista deberá remitir cotización de los elementos requeridos.	Hasta la fecha no se ha requerido algún instrumento no descrito en las especificaciones técnicas	N.A.



l) Realizar el suministro en las fechas indicadas, cumpliendo oportunamente.	Hasta la fecha se ha cumplido con las fechas indicadas	Acta de entrega y recibo de instrumentos
m) Garantizar que el personal cuente con los elementos de protección y de seguridad durante el desarrollo del contrato.	N.A.	N.A.
n) Vincular durante la ejecución contractual población que demuestre encontrarse en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, para lo provisión de los bienes y/o servicios del contrato en proporción del 5% al 10% del cumplimiento de las obligaciones, lo cual será verificado por el supervisor del contrato.	N.A.	N.A.
o) Designar un coordinador o persona responsable para la prestación del servicio.	N.A.	N.A.
p) El transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales y/o equipos requeridos para la prestación del servicio, serán asumidos por el PROVEEDOR. El riesgo y propiedad de los bienes es asumido por parte del PROVEEDOR.	El proveedor entregó los instrumentos en la sede indicada y en la hora indicada. El transporte estuvo a cargo del proveedor	N.A.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	BQ-1001109204		
CERTIFICADO O ANEXO	28429184		
FECHA EXPEDICIÓN	21 de octubre de 2021		
FECHA APROBACIÓN	21 de octubre de 2021		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	23/10/2025	22/06/2026	\$49.504.710,00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	23/10/2025	22/12/2028	\$12.376.177,50
Calidad del servicio	23/10/2025	22/06/2026	\$49.504.710,00



3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió en un 100% con lo estipulado en el objeto del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

CRITERIO AMBIENTAL, SST/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Presentar certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días del personal encargado de la entrega de los bienes.	Decreto 1072 de 2015. Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo	Certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días. (Obligación de Seguridad y Salud en el Trabajo)	CONTRACTUAL

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 20 de octubre de 2025 al funcionario FÉLIX DAVID BADRÁN LOREO.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las



partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

- a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- b) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
- c) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
- d) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
- e) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
- f) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
- g) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
- h) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que los bienes recibidos requieren las siguientes revisiones o mantenimientos periódicos:

Revisión del correcto funcionamiento cada 12 meses y mantenimientos preventivos cada 6 meses.
Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en los manuales de funcionamiento de los bienes.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 10 de abril de 2026 se expidió el certificado de desembolsos “Reporte relación de pagos” del contrato nro. CO1.PCCNTR.8465348-2025, cuyo valor total pagado es de: Doscientos cuarenta y siete millones quinientos veinte y tres mil quinientos cincuenta pesos m/cte (\$247.523.550,00).



NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
75453726	2026-03-16	\$ 18.245.292,42
75453826	2026-03-16	\$108.454.991,58
75453956	2026-03-16	\$ 15.347.189,39
75454026	2026-03-16	\$ 91.227.872,61

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$247.523.550,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$247.523.550,00
Valor ejecutado	\$247.523.550,00
Valor pagado	\$247.523.550,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 13 de abril de 2026.

FÉLIX DAVID BADRÁN LOREO

Supervisor del contrato

Anexos:

- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-020-952110 CENTRO DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL Y CULTURAL - CESAR	Número de Compromiso:	924625	Valor Total:	247.523.550,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	900864956	Tercero:		GLOBAL SOLUTION COMPANY COLOMBIA S.A.S.	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Número:	CO1.PCCNTR.8465348		Fecha:	17/10/2025 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	OTROS EQUIPOS: SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AUDIO E INSTRUMENTOS MUSICALES ESPECIALIZADOS PARA POTENCIAR LOS PROCESOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA EN EL ÁREA DE LA MÚSICA DEL CIGEC DE LA REGIONAL CESAR CPE No. 20-9-2025-012229						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2026-02-16	8726	21.465.050,42	0,00	55526	21.465.050,42	75453726	2026-03-16	21.465.050,42	3.219.758,00	18.245.292,42	900882945	BANCO DE OCCIDENTE			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	8465348	13-01-01-DT	PAGOIVA FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NO. FCV 1271 DEL 25 11 2025, EN VIRTUD DEL CONTRATO CO1PCCNTR 8465348 DE 2025 DE GLOBAL SOLUTION COMPANY COLOMBIA SAS NIT 900864956 OBJETO SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AUDIO E INSTRUMENTOS MUSICALES ESPECIALIZADOS PARA POTENCIAR LOS PROCESOS DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA EN EL AREA DE LA MUSICA DEL CENTRO DE INNOVACION EMPRESARIAL Y CULTURAL DE LA REGIONAL CESAR VIGENCIA 2025 NIS 2025-02-574498 CUENTA DE RESERVA INDUCIDA POR LEY SEGUN RESOLUCION 000306 DEL 2025 NIS 2026-02-048764



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHlaraujo	LUIS EFRAIN ARAUJO USTARIZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-020-952110	CENTRO DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL Y CULTURAL - CESAR
Fecha y Hora Sistema:	2026-04-10-4:11 p. m.	

2026-02-16	8826	112.973.949,58	0,00	55626	112.973.949,58	75453826	2026-03-16	112.973.949,58	4.518.958,00	108.454.991,58	900882945	BANCO DE OCCIDENTE			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	8465348	13-01-01-DT	PAGO FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NO. FCV 1271 DEL 25 11 2025, EN VIRTUD DEL CONTRATO CO1PCCNTR 8465348 DE 2025 DE GLOBAL SOLUTION COMPANY COLOMBIA SAS NIT 900864956 OBJETO SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AUDIO E INSTRUMENTOS MUSICALES ESPECIALIZADOS PARA POTENCIAR LOS PROCESOS DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA EN EL AREA DE LA MUSICA DEL CENTRO DE INNOVACION EMPRESARIAL Y CULTURAL DE LA REGIONAL CESAR VIGENCIA 2025 NIS 2025-02-574498 CUENTA DE RESERVA INDUCIDA POR LEY SEGUN RESOLUCION 000306 DEL 2025 NIS 2026-02-048764
2026-03-04	11026	18.055.516,39	0,00	67526	18.055.516,39	75453926	2026-03-16	18.055.516,39	2.708.327,00	15.347.189,39	900882945	BANCO DE OCCIDENTE			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	8465348	13-01-01-DT	PAGO IVA FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NO. FCV 1279 DEL 15 12 2025, EN VIRTUD DEL CONTRATO CO1 PCCNTR 8465348 DE 2025 DE GLOBAL SOLUTION COMPANY COLOMBIA SAS, NIT 900864956 OBJETO SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AUDIO E INSTRUMENTOS MUSICALES ESPECIALIZADOS PARA POTENCIAR LOS PROCESOS DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA EN EL AREA DE LA MUSICA DEL CIGEC DE LA REGIONAL CESAR VIGENCIA 2025 NIS UENTA DE RESERVA INDUCIDA POR LEY SEGUN RESOLUCION 000306 DEL 2025 NIS 2025-02-578331
2026-03-04	11126	95.029.033,61	0,00	67626	95.029.033,61	75454026	2026-03-16	95.029.033,61	3.801.161,00	91.227.872,61	900882945	BANCO DE OCCIDENTE			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	8465348	13-01-01-DT	PAGO FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NO. FCV 1279 DEL 15 12 2025, EN VIRTUD DEL CONTRATO CO1 PCCNTR 8465348 DE 2025 DE GLOBAL SOLUTION COMPANY COLOMBIA SAS, NIT 900864956 OBJETO SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AUDIO E INSTRUMENTOS MUSICALES ESPECIALIZADOS PARA POTENCIAR LOS PROCESOS DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA EN EL AREA DE LA MUSICA DEL CIGEC DE LA REGIONAL CESAR VIGENCIA 2025 NIS UENTA DE RESERVA INDUCIDA POR LEY SEGUN RESOLUCION 000306 DEL 2025 NIS 2025-02-578331

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900864956
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	GLOBAL SOLUTION COMPANY COLOMBIA SAS	
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 14B 19D -53 TELÉFONO:	5890215
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor en
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7994652979	TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	MES: diciembre
DÍAS DE MORA:	3	AÑO: 2025
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:
		2009730360

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 228.300
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 256.500
8002248088	230301	230301-PORVENIR	2	\$ 951.200
SUBTOTAL:			4	\$ 1.436.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 57.200
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3	\$ 302.000
SUBTOTAL:			4	\$ 359.200
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8923999898	CCF15	CCF15-COMFACESAR	4	\$ 359.100
SUBTOTAL:			4	\$ 359.100
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	4	\$ 47.000
SUBTOTAL:			4	\$ 47.000

VALOR SIN MORA:	\$ 2.196.900
VALOR MORA:	\$ 4.400
TOTAL PAGADO:	\$ 2.201.300

		Versión: 08
		Código: GIL-F-010
PROCESO		
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA		
NOMBRE DEL FORMATO		
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES		
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Pública:	☒	Pública Clasificada: ☐ Pública Reservada: ☐
Acta N°		1
FECHA:	13/11/2025	CIUDAD/MUNICIPIO: Valledupar
COD REGIONAL:	20	REGIONAL CESAR
CENTRO DE COSTO:	Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural	
COD CENTRO DE COSTO:	952110	
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA: SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1_PCCNTR.8465348	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO: 17/10/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3605-1300-3-40402A-3605001-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE	
PROVEEDOR CONTRATISTA:	GLOBAL SOLUTION COMPANY COLOMBIA S.A.S.	
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900864956-8	
VALOR TOTAL:	\$ 247.523.550	
FECHA DE VENCIMIENTO:	22/12/2025	
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de equipos de audio e instrumentos musicales especializados para potenciar los procesos de formación profesional del SENA en el área de la música del Centro de Innovación Empresarial y Cultural de la Regional Cesar	
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	43	CANTIDAD BIENES DE CONSUMO 05 ITEMS
RECIBIDO A SATISFACCION:		
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.		
OBSERVACIONES		
Primerra entrega de elementos e instrumentos musicales, según factura Nro. FCV 1271 por valor de \$134,439,000,00		
FIRMA SUPERVISOR		
NOMBRE COMPLETO	FÉLIX DAVID BADRÁN LOREO	
N° DE IDENTIFICACIÓN	72151676	
CORREO INSTITUCIONAL	FBADRAN@SENA.EDU.CO	
CARGO	PROFESIONAL GRADO 08 (E)	N° DE CONTACTO 3014832096



Versión: 08

Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: ☒Pública Clasificada: ☐Pública Reservada: ☐

Acta N°

2

FECHA: 15/12/2025

CIUDAD/MUNICIPIO: Valledupar

COD REGIONAL: 20

REGIONAL: CESAR

CENTRO DE COSTO: Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural

COD CENTRO DE COSTO: 952110

TIPO DE ADQUISICIÓN: CONTRATO

TIPO DE ENTREGA: SUMINISTRO

N° DE ACTO ADMINISTRATIVO: COL.PCCNTR.8465348

FECHA ACTO ADMINISTRATIVO: 17/10/2025

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3605-1300-3-40402A-3605001-02
ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE

PROVEEDOR CONTRATISTA: GLOBAL SOLUTION COMPANY COLOMBIA S.A.S.

NIT/CEDULA DE CIUDADANIA: 900864956-8

VALOR TOTAL: \$ 247.523.550

FECHA DE VENCIMIENTO: 22/12/2025

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de equipos de audio e instrumentos musicales especializados para potenciar los procesos de formación profesional del SENA en el área de la música del Centro de Innovación Empresarial y Cultural de la Regional Cesar

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS: 33

CANTIDAD BIENES DE CONSUMO: 10 ITEMS

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

Ultima entrega de elementos e instrumentos musicales, según factura Nro. FCV 1279 por valor de \$113,084,550,00

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE COMPLETO: FÉLIX DAVID BADRÁN LOREO

N° DE IDENTIFICACIÓN: 72151676

CORREO INSTITUCIONAL: FBADRAN@SENA.EDU.CO

CARGO: PROFESIONAL GRADO 08 (E)

N° DE CONTACTO

3014832096